



Factura: 002-001-000029034



20190901053P00125

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901053P00125						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2019, (13:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HASANG MORAN EDWIN STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204287302	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	VASQUEZ VIQUE WASHINGTON BLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202378624	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	MUNOZ SALAZAR NANCY MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201921574	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		800.00					

Kelly G. Sempetegui

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

HERMES ECUADOR



NOTARIO 53
DEL CANTÓN
BOLÍVAR

AB. KELLY SEMPETEGUI

FACTURA: 002-001-000029034

Fecha Emisión: 16-01-2019

Número de Autorización: 1601201901091321812900120020010000290340000031218

Fecha de Autorización: 16-01-2019

Emisión: NORMAL

Ambiente: PRODUCCION

CLAVE DE ACCESO



1601201901091321812900120020010000290340000031218

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
RUC: 0913218129001
Matriz: AV ISIDRO AYORA ALBORADA ETAPA 9 SOLAR 8 PLAZA COMERCIAL BONANZA
OF 5
Teléfono: 04-2231289
Obligado a contabilidad: SI

Cliente: NANCY MICHELLE MUNOZ SALAZAR
CEDULA: 0201921574
Dirección: CDLA SAN FELIPE
Teléfono: 6036326 Celular: 0939360300
Email: consuplanif@gmail.com

Descripción	Cant.	Precio Unitario	Total
(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	1.00	0.90	0.90
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA	1.00	275.80	275.80

Matrizador: LISSETTE IVANNA ROSERO GARCES

PROTOCOLO: P00125 Temporal: 312

NÚMERO DE LIBRO: 20190901053P00125

Forma de Pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 309.80;

Las retenciones por favor remitirlas al email de contabilidad: notaria53n@gmail.com

Consulte este documento en <https://notaria.hermes.ec/efacturas/45/2063075>, contáctenos en 1800 850 850 (<http://www.hermes.ec>)

Consulte su comprobante de ventas en www.hermes.ec seleccionando la opción en el menú superior FACTURACION ELECTRONICA

Subtotal: 276.70
Subtotal 12%: 275.80
Subtotal 0%: 0.90
IVA 12%: 33.10
Total: 309.80

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901053P00125

Factura No.: 002-001-000029034

NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ASIAGROPSA ASESORÍA INTEGRAL EN SERVICIOS
AGROPECUARIOS S.A.**

OTORGADA POR: MUÑOZ SALAZAR NANCY MICHELLE Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy dieciseis de Enero del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO, NOTARIA QUINCUAGESIMA TERCERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía ASIAGROPSA ASESORÍA INTEGRAL EN SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A., el/la señor(a) MUÑOZ SALAZAR NANCY MICHELLE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VASQUEZ VIQUE WASHINGTON BLADIMIR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) HASANG MORAN EDWIN STALIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación

que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MUÑOZ SALAZAR NANCY MICHELLE	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
VASQUEZ VIQUE WASHINGTON BLADIMIR	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
HASANG MORAN EDWIN STALIN	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es ASIAGROPSA ASESORÍA INTEGRAL EN SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.; ASÍ COMO TAMBIÉN

PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS.; ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DE CULTIVOS, INCLUIDA LA FUMIGACIÓN AÉREA; TRATAMIENTO DE CULTIVOS, CONTROL DE PLAGAS (INCLUIDOS LOS CONEJOS); EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA.; ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TERRENOS PARA USOS AGRÍCOLAS: PLANTACIÓN O SIEMBRA DE CULTIVOS Y COSECHA, PODA DE ÁRBOLES FRUTALES Y VIÑAS, TRANSPLANTE DE ARROZ Y ENTRESACADO DE REMOLACHA.; VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES: ANILINA, TINTA DE IMPRESIÓN, ACEITES ESENCIALES, GASES INDUSTRIALES (OXÍGENO), PEGAMENTO QUÍMICO, COLORANTES, RESINA SINTÉTICA, METANOL, PARAFINA, AROMATIZANTES Y POTENCIADORES DEL SABOR, SODA CÁUSTICA, SAL INDUSTRIAL, ÁCIDOS Y SULFUROS, DERIVADOS DE ALMIDÓN, ETCÉTERA.; ACTIVIDADES POSCOSECHA DIRIGIDAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LAS SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN, A TRAVÉS DE LA ELIMINACIÓN DE LOS MATERIALES QUE NO SON SEMILLA, SEMILLAS DE TAMAÑO INFERIOR AL NORMAL, SEMILLAS DAÑADAS MECÁNICAMENTE O POR INSECTOS Y SEMILLAS INMADURAS, ASÍ COMO LA ELIMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE LAS SEMILLAS HASTA UN NIVEL QUE PERMITA SU ALMACENAMIENTO SEGURO. ESTA ACTIVIDAD INCLUYE EL SECADO, LIMPIEZA, CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE SEMILLAS HASTA SU COMERCIALIZACIÓN. SE INCLUYE ASÍ MISMO EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS GENÉTICAMENTE MODIFICADAS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II).**

Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y

uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MUÑOZ SALAZAR NANCY MICHELLE	266	266.0	100.0	100.0	0.0	166.0
VASQUEZ VIQUE WASHINGTON BLADIMIR	267	267.0	100.0	100.0	0.0	167.0
HASANG MORAN EDWIN STALIN	267	267.0	100.0	100.0	0.0	167.0
TOTALES	800	800.0	300.0	300.0	0.0	500.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VASQUEZ VIQUE WASHINGTON BLADIMIR, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) HASANG MORAN EDWIN STALIN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDÓS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

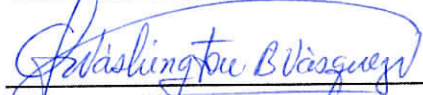
funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



MUÑOZ SALAZAR NANCY MICHELLE

CEDULA: 0201921574



VASQUEZ VIQUE WASHINGTON BLADIMIR

CEDULA: 1202378624

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HASANG MORAN EDWIN STALIN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VENTANAS VENTANAS
FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **120428730-2**

000770397

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. AGRONOMO**
V3333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HASANG MUTTIETE JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORAN CASTRO-ESPERANZA RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2014-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-25

DIRECTOR GENERAL
PSMA DEL CECALAC

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

028
JUNTA Nº

028 - 099
NÚMERO

1204287302
CÉDULA

HASANG MORAN EDWIN STALIN
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS
PROVINCIA
BABAHOYO
CANTÓN
CLEMENTE BAQUERIZO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

000770397

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

FOTOCOPIAMENTO AL REGISTRO CIVIL
CORRESPONDIENTE AL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SE ENTREGA PARA TODOS LOS MANIFESTANTES PÚBLICOS - PRIVADOS

Gino Gutierrez
PRESIDENTE DE LA J.C.

Gerente General

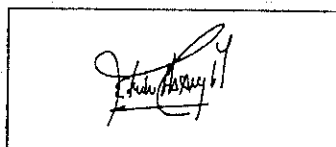
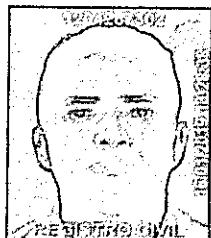
Trámite 2019.2.18411

ASIA GeoPSA.

Accionista ↓



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1204287302

Nombres del ciudadano: HASANG MORAN EDWIN STALIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HASANG MUTTIETE JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORAN CASTRO ESPERANZA RUTH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-189-61784



198-189-61784

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1204287302

Nombre: HASANG MORAN EDWIN STALIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-189-61798



198-189-61798



INSTRUMENTO SUPERIOR PROFESIÓN / CATEGORÍA
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIQUE AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2018-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-01


DIRECTOR GENERAL


FRENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ VIQUE WASHINGTON BLADIMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
TUMBURAHUA

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

FLOR MARIA MEDINA DELGADO

Nº **120237862-4**







CREI
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIQUE AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2018-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-01


DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

023 - 377
JUNTA No

023 - 377
NUMERO

1202378624
CEDULA

VASQUEZ VIQUE WASHINGTON BLADIMIR
APELLIDOS Y NOMBRES



SANTA ELENA
PROVINCIA

SALINAS
CANTÓN

SALINAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

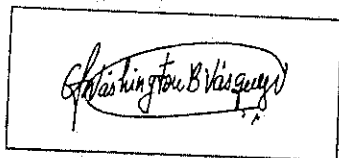


Presidente ASIABO PJA.
Trámite 2019.2.18411

Accionista 2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1202378624

Nombres del ciudadano: VASQUEZ VIQUE WASHINGTON BLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA DELGADO FLOR MARIA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: VASQUEZ JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIQUE AIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-189-61881



192-189-61881

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1202378624

Nombre: VASQUEZ VIQUE WASHINGTON BLADIMIR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPÉRTEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 198-189-61897



198-189-61897



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E23331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MUÑOZ VERGARA PEDRO VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALAZAR MARIA LETICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUARANDA 2012-06-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-06-11**

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES **MUÑOZ SALAZAR NANCY MICHELLE** No. **020192157-4**

LUGAR DE NACIMIENTO **BOLIVAR CHILLANES CHILLANES**

FECHA DE NACIMIENTO **1989-02-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**

FERNANDO JAVIER COBOS MORA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2016

016 JUNTA No. 016 - 076 NÚMERO 0201921574 CÉDULA

MUÑOZ SALAZAR NANCY MICHELLE APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL CANTON ZONA: 6

TARQUI PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

Ciudadano

DECLARAMOS ACORDADA QUE USTED PARTICIPARÁ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Harold O.

Asiagxo Psa.

Accionista 3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201921574

Nombres del ciudadano: MUÑOZ SALAZAR NANCY MICHELLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBOS MORA FERNANDO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: MUÑOZ VERGARA PEDRO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR MARIA LETICIA

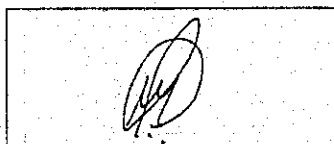
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-189-62065



191-189-62065

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0201921574

Nombre: MUÑOZ SALAZAR NANCY MICHELLE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-189-62075



190-189-62075





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 07/01/2019 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7829536

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1204287302 HASANG MORAN EDWIN STALIN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **ASIAGROPSA ASESORÍA INTEGRAL EN SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	G4669.12	VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	A0161.02	ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DE CULTIVOS, INCLUIDA LA FUMIGACIÓN AÉREA; TRATAMIENTO DE CULTIVOS, CONTROL DE PLAGAS (INCLUIDOS LOS CONEJOS); EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	A0161.01	ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TERRENOS PARA USOS AGRÍCOLAS: PLANTACIÓN O SIEMBRA DE CULTIVOS Y COSECHA, PODA DE ÁRBOLES FRUTALES Y VIÑAS, TRANSPLANTE DE ARROZ Y ENTRESACADO DE REMOLACHA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	A0164.00	ACTIVIDADES POSCOSECHA DIRIGIDAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LAS SEMILLAS PARA PROPAGACIÓN, A TRAVÉS DE LA ELIMINACIÓN DE LOS MATERIALES QUE NO SON SEMILLA, SEMILLAS DE TAMAÑO INFERIOR AL NORMAL, SEMILLAS DAÑADAS MECÁNICAMENTE O POR INSECTOS Y SEMILLAS INMADURAS, ASÍ COMO LA ELIMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE LAS SEMILLAS HASTA UN NIVEL QUE PERMITA SU ALMACENAMIENTO SEGURO. ESTA ACTIVIDAD INCLUYE EL SECADO, LIMPIEZA, CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE SEMILLAS HASTA SU COMERCIALIZACIÓN. SE INCLUYE ASÍ MISMO EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS GENÉTICAMENTE MODIFICADAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4620.19	VENTA AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4669.11	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES: ANILINA, TINTA DE IMPRESIÓN, ACEITES ESENCIALES, GASES INDUSTRIALES (OXÍGENO), PEGAMENTO QUÍMICO, COLORANTES, RESINA SINTÉTICA, METANOL, PARAFINA, AROMATIZANTES Y POTENCIADORES DEL SABOR, SODA CÁUSTICA, SAL INDUSTRIAL, ÁCIDOS Y SULFUROS, DERIVADOS DE

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 18/02/2019 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

07/01/2019 2.12 PM



AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
NOMBRE: HASANG MORAN EDWIN STALIN
TIPO IDENTIF: Cedula
NUMTRAMITE: 2019.2.18411
UNOTARIO: 0000000000033537

IDENTIFICACION: 1204287302
NUMPROFORMA: 0901-115
URMERCANTIL: 000000000008000

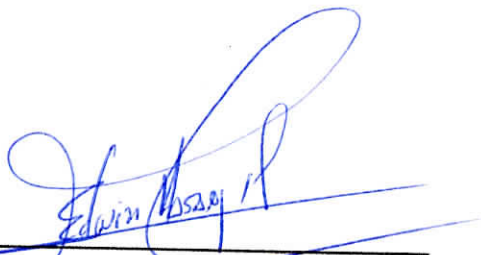
EFFECTIVO: 415.37
N/D A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 415.37
Usr: LDIER

GUAYAQUIL-POLICENTRO 2019-01-08 12:52:58 Caja:00012 REF:5623020

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

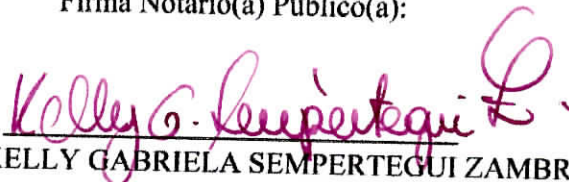
COPIA: CLIENTE

Rev: 02 / 2016



HASANG MORAN EDWIN STALIN
CEDULA: 1204287302

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
Identificacion: 0913218129